



NORMATIVA XXIII JUEGOS DEPORTIVOS DE NAVARRA.

2010

FEDERACION NAVARRA DE JUDO

PAMPLONA, 22 DE OCTUBRE 2009



XXIII JUEGOS DEPORTIVOS DE NAVARRA – JUDO - **(Temporada 2009-2010)**

Los XXIII Juegos Deportivos de Navarra, para la temporada 2009-2010, estarán dirigidos a Judokas de las Categorías Cadete, Infantil, Alevín y Benjamín, de todos los Clubes Navarros, afiliados a la Federación, que deberán realizar las Inscripciones de los Participantes, abonando la Cuota de 5,00 € por cada uno de ellos.

En la Categoría Cadete, participaran Judokas con edades comprendidas entre los 15 y 16 años, tanto en Masculino, como en Femenino, es decir aquellos judokas nacidos en los años 1994 y 1995, clasificándose la Categoría Masculina en los siguientes pesos: -50, -55, -60, -66, -73, -81, -90 y +90 Kg., y la Categoría Femenina, en los pesos: -40, -44, -48, -52, -57, -63, -70 y +70 Kg.. Para poder participar, será requisito imprescindible tener tramitada la licencia de año y poseer una licencia anterior. Así mismo, para poder participar en el Campeonato de España Cadete, será obligatorio poseer el Grado mínimo de Cinturón exigido, para ambas categorías, el Marrón.

En la Categoría Infantil, participaran Judokas con edades comprendidas entre los 13 y 14 años, tanto en Masculino, como, en Femenino, es decir aquellos judokas nacidos en los años 1996 y 1997, clasificándose la Categoría Masculina en los siguientes pesos: -38, -42, -46, -50, -55, -60, -66 y +66 Kg., y la Categoría Femenina, en los pesos: -36, -40, -44, -48, -52, -57, -63 y +63 Kg.. Para poder participar, será requisito imprescindible tener tramitada la licencia de año y poseer una licencia anterior. Así mismo, para poder participar en el Campeonato de España Infantil, será obligatorio poseer el Grado mínimo de Cinturón exigido, para ambas categorías, el Verde.

En la Categoría Alevín, participaran Judokas con edades comprendidas entre los 11 y 12 años, tanto en Masculino, como, en Femenino, es decir aquellos judokas nacidos en los años 1998 y 1999, clasificándose la Categoría Masculina en los siguientes pesos: -30, -34, -38, -42, -47, -52 y +52 Kg., y la Categoría Femenina, en los pesos: -30, -34, -



JUEGOS DEPORTIVOS DE NAVARRA

38, -42, -47, -52 y +52 Kg.. Para poder participar, será requisito imprescindible tener tramitada la licencia del año en curso y poseer, al menos, una licencia anterior.

En la Categoría Benjamín, participaran Judokas con edades comprendidas entre los 9 y 10 años, tanto en Masculino, como, en Femenino, es decir aquellos judokas nacidos en los años 2000 y 2001, clasificándose la Categoría Masculina en los siguientes pesos: -26, -30, -34, -38, -42, -47 y +47 Kg., y la Categoría Femenina, en los pesos: -26, -30, -34, -38, -42, -47 y +47 Kg.. Para poder participar, será requisito imprescindible tener tramitada la licencia del año en curso y poseer, al menos, una licencia anterior.

Los Pesos y grados mínimo de Cinturón exigidos, de las Categorías Infantil y Cadete podrán variar en función de las Categorías y Pesos oficiales que establezca la Real Federación Española de Judo y D.A., en este caso, serán notificados al Instituto Navarro del Deporte, para su aprobación.

En esta nueva temporada de los Juegos Deportivos de Navarra, la normativa del Deporte JUDO, va a ser similar a la de la edición anterior; habrá tres fases para las Categorías Infantil y Cadete, dos fases para la Categoría Alevín, y una fase para la Categoría Benjamín, pudiendo estos últimos participar en la jornada de Juegos Infantiles que tendrá lugar en el mes de Junio.

Todas las jornadas, que se llevarán a cabo durante los meses de Febrero a Junio, se desarrollarán, inicialmente en Pamplona, a no ser que por solicitud de algún Club ó circunstancias surgidas a última hora sea necesario realizar alguna modificación.

El Sistema de Competición de las diferentes jornadas por Categoría, que se van a organizar, y en las que participarán los Judokas Masculinos y Femeninos de las Categoría Benjamín, Alevín, Infantil y Cadete de todos los Clubes de Navarra, que cumplen los requisitos anteriormente citados, será por Eliminatoria Directa con Repesca de cuartos de final (para pesos con cinco ó más participantes) o por Ligas (para pesos con cuatro ó menos participantes).



En todas las jornadas se realizará de forma obligatoria el pesaje y el control de documentación.

En cada jornada se puntuará a cuatro Judokas por peso y categoría, estableciéndose la siguiente puntuación:

- | | |
|----------------------------|------------|
| * Primer Clasificado: | 10 Puntos. |
| * Segundo Clasificado: | 5 Puntos. |
| * 2 Terceros Clasificados: | 2 Puntos. |

Aquellos Judokas que no puedan participar en alguna Jornada por estar convocados por la Real Federación Española de Judo y D.A., o por la Federación Navarra de Judo y D.A., para representarla en alguna competición oficial, obtendrán cinco puntos.

Será responsable, en todo momento, de que el Judoka acuda o no a las convocatorias nacionales, el entrenador del mismo.

Si una vez iniciados los Juegos Deportivos de Navarra, algún Judoka cambia de peso respecto a la jornada/s anterior/es, perdería los puntos obtenidos en la/s misma/s, volviendo a iniciar la suma de puntos desde cero.

En las categorías Infantil y Cadete, a la hora de realizar la selección para su participación en el Campeonato de España Escolar y de la Juventud, se tendrá en cuenta, la puntuación final obtenida, así como, la asistencia (entendiendo por asistencia el haberse pesado y competido, a no ser que no tenga rivales con los que competir una vez dado el requisito anterior) del deportista a las dos Jornadas, teniendo que justificar su ausencia mediante certificado médico, para no tomar la determinación de eliminarlo de la selección.

En caso de empate a puntos, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1.- El número de jornadas en las que ha competido ó ha salido al tatami caso de no tener rival alguno en su categoría de peso.



JUEGOS DEPORTIVOS DE NAVARRA

2.- Si continúan empatados, se realizará un combate de desempate (Ranking).

3.- De no estar presente en la última jornada, o haber participado en la misma, pero no salir al tatami al ser llamado para los combates de desempate, alguno de los deportistas en cuestión, quedara clasificado el otro de forma definitiva después de cumplir con los requisitos ya citados anteriormente.

Será obligatoria la asistencia a la entrega de medallas, que se realizará, en la tercera jornada a las categorías Infantiles y Cadetes, de aquellos Judokas que hayan conseguido la puntuación necesaria para ser medallistas. Si no pudiese acudir el interesado, por motivos de causa mayor, deberá delegar en otra persona la recogida de la medalla.

En el caso de la Categoría Alevín, serán medallistas los deportistas que obtengan la mayor puntuación en la suma final de puntos, teniendo en cuenta que caso de producirse un empate, se realizará un ranking entre los deportistas, con lo cual, los judokas de mayor puntuación, para poder ser medallistas, deberán participar en la Segunda y ultima Jornada de dicha Categoría. Así mismo, si algún Judoka clasificado entre los tres primeros, no ha participado en la segunda jornada, no podrá optar a medalla.

En el caso de la Categoría Benjamín, serán medallistas los cuatro primeros clasificados por peso y categoría, haciéndose entrega de las medallas una vez finalizados los combates.

PROTECCIÓN DE DATOS:

Al objeto de difundir y dar a conocer el Judo a través de los Juegos Deportivos de Navarra, la organización habilitará los medios necesarios para realizar grabaciones de video o fotografías de los participantes durante el desarrollo de las actividades que posteriormente publicará en la página web (www.deporte.navarra.es) habilitada al efecto. Si algún deportista en particular no desea que su imagen sea reproducida, deberá solicitarlo por escrito a la Federación Navarra de Judo y D.A al efectuar la inscripción de participación.

Pamplona, 22 de Octubre de 2009.